

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN
174

N° INF. TECNICO
151

TRAMITADA
23/06/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.3382015623-2807-2015-030147874

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2807/2015**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

23/06/2015

TRAMITADA**RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **174** / Región de Arica y Paricacota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **3766HNI**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **151** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **ANTONIO ADRIAN BETTIZ ESPINOZA** la cantidad de **0,48** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


JULIO VALENZUELA RAMÍREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Paricacota

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015



**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

Nº. TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
151	11377	19/06/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3382015623-2807-2015-030147874

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: ANTONIO ADRIAN BETTIZ ESPINOZA

RUT EMPRESA: 13005695-4 Nº: 135

REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 87437375

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON OF. 51 EMAIL@ abettiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CONTENEDOR 40

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 32.8 Tara ▶ 16.0 PBT ▶ 48.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHUNGARA

RUTA A RECORRER: MAX. LIRA, BERETTA, STA MARIA, ROT GUILLEN, 5 NORTE, ROT LIBERTADORES, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 20/06/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 3766HNI SemiRemolque ▶ 3766HNI Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2.50 Alto ▶ 4.20 Largo ▶ 18.0

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.90	6.90					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.8	18	25				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	5.76				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ EXCEPCIONALMENTE SE OTORGA ESTE PERMISO PREVIA AUTORIZACION DEL SR. HUGO HERNANDEZ.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/06/2015 FECHA HASTA ▶ 25/06/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES




Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
11377	19/06/2015	XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: ANTONIO ADRIAN BETTIZ ESPINOZA

RUT EMPRESA: 13005695-4 N°: 135

REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 87437375

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON OF. 51 EMAIL@: abettiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CONTENEDOR PONU 781110-8 REPUESTOS AUTOMOTORES (MOTORES)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 32.8 Tara ▶ 16.0 PBT ▶ 48.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHUNGARA

RUTA A RECORRER: MAX. LIRA, BERETTA, STA MARIA, ROT GUILLEN, 5 NORTE, ROT LIBERTADORES, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 20/06/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 3766HNI SemiRemolque ▶ 3766HNI Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.50 Alto ▶ 1.40 Largo ▶ 12

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.90	6.90					
TIPO DE EJES	(S)	(D)(D)	(D)(D)(D)				
PESOS X EJES	5.8	18	25				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	5.76				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

 ANTONIO ADRIAN
 BETTIZ ESPINOZA (TRANP.
 JOMIZAT SRL)

13005695-4